



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.034/12

## AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL DE EJERCICIO 2.012.

Don Licinio Prieto González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de CUEVAS DEL VALLE, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2012, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 11 de Diciembre de 2012.

#### PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, este Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN .....	EUROS
A.- Operaciones Corrientes	
1 IMPUESTOS DIRECTOS .....	152.300,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS .....	13.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS .....	48.420,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	
146.854,36	
5 INGRESOS PATRIMONIALES .....	40.030,00
B.- Operaciones de Capital	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES .....	20.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS .....	154.872,74
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....	575.477,10

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN .....	EUROS
A) Operaciones Corrientes	
1 GASTOS DE PERSONAL .....	114.946,26



2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	112.890,00
3 GASTOS FINANCIEROS .....	21.500,12
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	4.500,00
B) Operaciones de Capital	
6 INVERSIONES REALES .....	123.927,98
9 PASIVOS FINANCIEROS .....	42.840,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS .....	420.604,36

**Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo (Aprobada junto con el Presupuesto General)**

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Estatal: 1

PERSONAL FUNCIONARIO de la Corporación: 1

PERSONAL LABORAL FIJO: 1

**Total de puestos de trabajo: 3**

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En Cuevas del Valle a 12 de diciembre de 2012

El Alcalde, *Licinio Prieto González*.